



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33806

25/01/2021

83697

**AUTOR/A:** OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las ayudas al cierre de las unidades de producción de la minería del carbón, las ayudas del Plan Social y las ayudas por costes excepcionales de cierre y rehabilitación del espacio natural afectados (ayudas amparadas en los artículos 3 y 4 de la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre), se estima que el 100% de lo ejecutado se ha ajustado a sus objetivos.

Por lo que se refiere a las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, ha de distinguirse entre las ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo y las ayudas al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras:

- Las primeras tienen un índice de ejecución que se aproxima al 20% anual, debido tanto a los efectos de la reciente crisis económica como a la actual situación de pandemia. No obstante, todavía no cabe una valoración global ya que la mayoría de las beneficiarias tienen plazos pendientes de compromiso de mantenimiento o de ejecución.
- Respecto de las ayudas al desarrollo de infraestructuras, ni siquiera cabe ese análisis preliminar, ya que acaban de adoptarse los convenios específicos de desarrollo (diciembre de 2020).

Madrid, 02 de marzo de 2021